

Expediente: 11285/24

Carátula: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA C/ URUEÑA JULIO CESAR S/ APREMIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 13/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27309201812 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -ACTOR

90000000000 - Urueña , Julio Cesar-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 11285/24



H108022620045

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA c/ URUEÑA JULIO CESAR s/ APREMIOS EXPTE 11285/24.- Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 12 de marzo de 2025.

Según lo ordenado, procédase a confeccionar planilla fiscal:

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE
-------------	----------------	----------	---------

ART. 41 INC. 1: ESCRITO DE ABOGADOS	\$ 4004	\$1600
-------------------------------------	---------	--------

ART. 42 INC. 2: HOJAS DE ACTUACIONES 1° INST.	\$ 3008	\$2400
---	---------	--------

ART. 43 INC. 1: INTIMACION DE PAGO (fuera del radio)	\$ 5601	\$560
---	---------	-------

TASA PROP. DE JUSTICIA S/ ART. 44 C.T.P (1%)	\$420
---	-------

Total \$4.980

Se informa que la presente planilla fiscal arroja un monto total de \$4.980 el cual debe abonar la parte condenada en costas.

- 1) Tener presente la planilla fiscal.
- 2) En virtud del Art. 335 del C.T.T. "...Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde.
- 3) Se hace constar que la presente planilla se notificará en conjunto con la Sentencia. Notifíquese digitalmente. AR

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.